

C.A. de Valdivia

Valdivia, tres de mayo de dos mil veintidós.

**Vistos:**

Se **CONFIRMA** la resolución apelada de tres de marzo de dos mil veintidós.

Comuníquese.

N°Civil-249-2022.



Pronunciado por la Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Valdivia integrada por los Ministros (as) Maria Soledad Piñeiro F., Marcia Del Carmen Undurraga J., Alondra Valentina Castro J. Valdivia, tres de mayo de dos mil veintidós.

En Valdivia, a tres de mayo de dos mil veintidós, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.  
A contar del 02 de abril de 2022, la hora visualizada corresponde al horario de invierno establecido en Chile Continental. Para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena sumar una hora, mientras que para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar dos horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>